

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020.-

En San Miguel de Tucumán, a veintiun días del mes de septiembre del año 2020, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES**INFORME DE PRESIDENCIA**

COMISION DE ORGANIZACION JUDICIAL

COMISION DE DEFENSA DE LA DEFENSA

EXPTE. N° 116/20. DRA. ANDREA MARIANA LOBO SOLICITA INTERVENCION DEL CAT

.- DICTAMENES DE COMISION.**A RESOLVER POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 30 DE SEPTIEMBRE, 7 y 14 DE OCTUBRE.

.- OFRECIMIENTO DE LA EDITORIAL RUBINZAL CULZONI.

.- (3852) DR. MARCELO FENIK: ofrece en donación para la biblioteca del Colegio los honorarios devengados a su favor en la causa “Padilla Rene Eduardo vs. Colegio de Abogados de Tucumán s/ recurso de apelación. Expte. N° 466/17 que se tramita en la Camara en lo Contencioso Administrativo –Sala III

.- (3879) SR. FISCAL PENAL DR. DANIEL MARCELO LEGUIZAMON: solicita se puedan derivar casos desde esa fiscalía para asesoría y asistencia de personas con dificultades de acceso a la justicia. Se resolvió: girar al Consultorio Juridico Gratuito.

.- (3880) SR. HECTOR MARIO AGUIRRE: solicita el pago del subsidio por el fallecimiento de su esposa la Dra. Dolores Saracho.

.- (3882) DRA. PATRICIA BELICARI: solicita se revea el monto de la multa impuesta por la falta de pago de bonos.

.- (3883) COMISION DE DERECHO PENAL: solicita se requiera informes (fecha del hecho, imputado, carátula, número de expte., fiscalía y juzgados intervinientes, estado actual de las causas, situación procesal de los incautados y datos de las cuentas bancarias con detalle de montos) al Ministerio Fiscal y Ministerio Púpilar de la Defensa de las causas penales por presunta violación a los art. 205 y 239 CP iniciadas desde marzo del 2020 a la fecha.

.- (3885) DR. PABLO CARAM: ante un hecho aberrante ocurrido en la provincia solicita que el Colegio se expida respecto a la presentación de un proyecto de ley en el Congreso de la Nación.

.- (3843) DR. MARTIN GARCIA HAMILTON: solicita clasificacion en inactividad

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (3827) DRA. MARIA CLAUDIA SOSA LACOUR: solicita licencia y ayuda solidaria para el Dr. Sergio Acuña que se encuentra internado por covid19. Se resolvió: conceder la licencia solicitada y girar a tesorería a los fines de materializar el préstamo de ayuda solidario disponible.

2.- (3826) JUZGADO DEL TRABAJO DE VIII NOM.: remite oficio solicitando informes de las actividades como Subdirectora de la Escuela de Graduados y como miembro de la Comisión de Familia de la Dra. Julieta Elvira Miceli. Se resolvió: contestar or secretaria.

3.- (3842) DRA. INGRID LAUSBERG: presenta denuncia contra el letrado Luis Romero Abadie. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias

respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

4.- (3844) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA 6TA. NOM.: remite oficio judicial adjuntando bono aportado en el expte. N° 6396/20. Se resolvió:

5.- (3845) CAM: invita al Sr. Presidente a participar como veedor del primer examen por medios remotos de aspirantes a cubrir cargos en la justicia de Tucumán a realizarse el 20/10 a las 09.00 hs. Se resolvió: agradecer y hacer llegar excusa por no poder participar.

6.- LEG. VICTOR DANIEL DEIANA:

(3846) presenta denuncia contra el letrado Miguel Gustavo Morales. Se resolvió: previa ratificación, darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

(3854) amplia denuncia contra el letrado Miguel Gustavo Morales. Se resolvió: agregar a la causa.

7.- (3824) MINISTERIO DE SEGURIDAD: remite contestación a la nota remitida por el colegio en la que se solicitaba la adhesión de la provincia al Decreto Nacional 96/2019 de “prohibición de Pirotecnia en actos públicos”. Se resolvió: tomar conocimiento.

8.- (3853) DRA. CARLA LUCIA AZAN Y OTROS: ponen en conocimiento situación urgente de estado crítico de salud del Dr. Sergio Acuña y solicita subsidio económico no reitegrable. Se resuelve: póngase en conocimiento de los presentantes, que con fecha 14/10 el Consejo aprobó un préstamo de ayuda solidaria en favor del Dr. Sergio Acuña, que no pudo efectivizarse al haberse producido el fallecimiento del mismo, por lo que se dispuso liquidar el subsidio pertinente a su familia.

9.- (3855) DRA. JOHANA SALAS: solicita informe del expte sobre el cual contesto traslado en fecha 18/09. Se resolvió: contestar por secretaría.

10.- (3856) COMISION PERMANENTE DE JUICIO POLITICO DE LA H. LEGISLATURA DE TUCUMAN: en respuesta a la nota remitida por el Colegio, informa que se encuentran disponibles para su consulta las resoluciones de la mencionada comisión. Se resolvió: designar al Vicepresidente a que concurra personalmente y gestione la entrega de copias correspondientes a las resoluciones dictadas por la Comisión en cada caso.

11. (3857) DR. JOSE ENRIQUE RIVADEO: solicita que se impute un bono imputado por error a un juicio del Juzgado Civil y Comercial Comun de la I nom., a una causa que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial Comun de la VIII nom. Se resolvió: girar a tesorería para que se proceda a verificar los datos del bono aportado erróneamente y proceda a la devolución del dinero al presentante.

12.- (3878) SRA. NELIDA ROSA VALDEZ: presenta denuncia contra la letrada Silvina Vanessa Robles H'anastasiadis. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas a la letrada denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

13.- (3881) JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA X NOM.: pone en conocimiento que la letrada Ana Norma Malla no aportó bonos en el expte. N° 733/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

LOS ASUNTOS QUE FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.